

Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 08 (ocho) de septiembre de 2015 (dos mil quince) a las 24:00 horas (veinticuatro horas). -----

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo la 24:12 (veinticuatro horas con doce minutos) del día martes 08 (ocho) de septiembre de 2015 (dos mil quince) se reunieron en el domicilio que ocupa la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sito en la calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, colonia Centro, de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, para dar cumplimiento al artículo 20, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, los integrantes del Consejo General: -----

Consejera Presidente, Lic. Rebeca Barrera Amador -----
Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante; -----
Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga; -----
Consejera Electoral, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz; -----
Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñeton Galaviz; -----
Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López; -----
Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena. -----

----- por parte de los partidos políticos: -----

C. Omar Verdugo Barba, Representante Propietario del Partido Acción Nacional;
Lic. Azucena Canales Bianchi, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México; -----

Quím. Enrique Salas Peña, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; -----

Mtra. Luz María Enciso Pérez, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza; y -----

----- La Secretaria Ejecutiva -----

Lic. Malka Meza Arce -----

con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria Urgente del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del Día: -----

- 1.- Apertura; -----
- 2.- Lista de asistencia; -----
- 3.- Declaratoria de quórum legal; -----
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día; -----
- 5.- Fe de erratas que elabora la Secretaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur al Dictamen relativo a la calificación de la elección, declaración de validez y de Gobernador electo del Estado de Baja California Sur; y -----
- 6.- Clausura. -----

La **Lic. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidente:** "Señoras y señores integrantes de este Consejo General, siendo las 24:12 horas del día 08 de septiembre de 2015 nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria Urgente convocada para este día, por lo que le solicito Secretaria realice el pase de asistencia para verificar el quórum legal". -----

La **Secretaria Ejecutiva** pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la sesión con una asistencia inicial de cuatro Representantes de Partido y siete Consejeros Electorales. -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, le solicito que por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación del Orden del Día". -----

La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, ¿hay alguna intervención? tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojórquez". -----

El **Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López**: "Primero, nada más para que conste en Acta que existe un error con la hora en la que estamos siendo convocados, señala las 24 horas del día lunes 07 de septiembre, supongo que deberían ser las 23:59 minutos por lo menos para que estemos válidamente sesionando este día, si no es así, hacer la aclaración entonces de que se inició la Sesión a los once minutos del día martes. Segundo, me gustaría poner a consideración de los Consejeros integrantes del Consejo General realizar una modificación a los puntos que se nos presentan en el Orden del Día. Tuve oportunidad, de manera muy rápida, de revisar el Informe que se nos está presentando el cual me parece que carece de fundamento e incluso algunas contradicciones que se están señalando con base en los decretos transitorios que ahí se señalan y me gustaría poner a consideración de los integrantes de este Consejo que el objeto de la sesión para la cual estamos siendo convocados era precisamente porque se advirtió un error en el documento que tuvimos a bien expedir referente a la declaratoria de validez de la elección de Gobernador en el Estado así como la constancia de Gobernador electo en el que se señalaba que el periodo para entrar en funciones del Gobernador era el día 11 siendo que el Artículo 70 de la Constitución Política del Estado señala que el Gobernador electo deberá entrar en funciones el día 10 de septiembre, no el 11. Pondría a su consideración que no se presentara el presente Informe a Sesión y que únicamente se girara la instrucción por parte del Secretario General al Honorable Congreso del Estado para que hiciera la corrección pertinente. Lo pongo a consideración de la mesa. Gracias. Es cuanto". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejero. Me sumo a la propuesta que realiza el Consejero Manuel. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". ---

La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**: "Gracias Consejera Presidente. Tenemos que en la convocatoria que recibí a las 12:10 horas también tiene otro error al decir: así mismo se adjunta el Orden del Día y Proyecto de Acuerdo; pero creo que no hay ningún Proyecto de Acuerdo que se haya anexado a este Orden del Día y efectivamente, considero que la propuesta de Informe que se presenta en la mesa no es coincidente con la revisión de los puntos legales que se analizan y creo que no hay ninguna duda de que solo es un error en la fecha de inicio de esta administración gubernamental, que es el 10 de septiembre, entonces también apoyo la solicitud del Consejero Manuel a que se instruya por parte de este Consejo a la Secretaria General para que se proceda

informar al H. Congreso del Estado sobre el particular. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Considero oportuno suspender esta sesión toda vez que no han sido convocados en los horarios que se establecieron. El Reglamento de Sesiones del propio Consejo señala que pueden ser convocados en tiempo y forma. Ustedes saben que el documento se les entregó antes de las 00:00 horas de la noche porque estábamos en ese entendido, sin embargo fue recibido posterior a la hora, entonces creo conveniente en este momento volver a convocar a Sesión toda vez que estamos todos reunidos en términos de lo que señala el Reglamento para darle fe a este acto. No podemos señalar que estamos de acuerdo al Orden del Día y señalar que no fueron notificados en tiempo y forma, se estaría cayendo este acto que se celebra, motivo de esta Sesión. Primero solicitó el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional, seguido del Consejero Jesús Muñetón". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Dos cosas, primero: si bien es cierto, estoy de acuerdo con lo que señala el Consejero Manuel, también lo es que no solamente hay que informar al Congreso, sino como el propio Acuerdo ordenó la publicación en Estrados y ordenó la publicación en el Boletín entonces hay que hacer la corrección correspondiente al documento para que las publicaciones de Estrados y del Boletín del Estado salga con las correcciones correspondientes, así mismo, requerimos la corrección en el documento que se entregó al Candidato Electo donde señala ese plazo equívoco. En cuanto a la Sesión, yo creo que puede continuar sin ningún problema ya que el haber asistido y el haber declarado el quórum legal para la Sesión es suficiente y válido y convalida cualquiera de las situaciones que pudieran haberse dando en la convocatoria ya que todos los Consejeros se encuentran presentes en la misma, dieron su asistencia en la Sesión y por lo tanto se declaró el quórum y se convalidó el inicio de la Sesión, entonces no debe tener ningún problema por ese lado, más bien hay que tener más cuidado en próximas sesiones de tener ese error, sobre todo el detalle de las 24 horas que no existen, finalmente la Sesión se está dando por iniciada a los once minutos del día 08, es correcto por eso porque hay una hora cierta en la instalación y el inicio de la Sesión. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón, seguidamente del Representante del Partido Movimiento Ciudadano y la Consejera Carmen". -----

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galavíz: "Reforzando el comentario del Representante de Acción Nacional en el sentido de que esto es un asunto de urgente resolución y estando presentes los Consejeros en el mismo lugar y en el mismo recinto válidamente se puede llevar a cabo esta Sesión; entonces, el asunto es aquí que se modificaría el Orden del Día para efectos de que, en los términos precisados por el Consejero Manuel Bojórquez, se le dé la instrucción a la Secretaria Ejecutiva de que haga las modificaciones a la declaración de validez de la elección y por lo tanto a la constancia de Gobernador electo emitida por este Consejo para efectos de que se corrija ese error que tiene, conforme a la Legislación y la Constitución del Estado determina que la fecha de inicio del cargo del actual Gobernador del Estado de Baja California Sur para el

periodo que se llevó a cabo el proceso electoral de este 07 de junio sería a partir del 10 de septiembre". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejero. A continuación, solicitó el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano pero le cede el uso de la voz a la Consejera Carmen Silerio". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Gracias. Yo estoy en el mismo tenor de la propuesta del Consejero Bojórquez, en el sentido de que el Informe que se nos está presentando a mí me parece que todo lo que se está manifestando en este Informe debería haber formado parte del Dictamen, que no se hizo así, por lo tanto ya no vamos a ampliar lo que no se dijo en el Dictamen, aquí lo que se tiene que hacer es nada más manejar una fe de erratas en relación a la declaración cuarta del Dictamen que nada más en lugar de que diga once, diga diez y como consecuencia, al manejar el cambio de esta fecha, se tendrá que manejar en la constancia que se expidió y no recuerdo si la constancia hablaba sobre el decreto, también sería suprimirlo pero entonces sería como un tipo fe de erratas y que en el momento en el que se llegue al punto, el Consejo le gire la instrucción a la Secretaria Ejecutiva para que mande esa fe de erratas al Congreso para que este a su vez mande publicar el bando solemne ya que ese deriva precisamente del Dictamen de declaración de validez de la elección y de Gobernador electo; entonces ya no podemos ni emitir un nuevo informe que ya también sería parte del bando; entonces, el bando se tiene que sujetar a lo que es el Dictamen y como consecuencia se publicará la fecha que es correspondiente. De hecho me llamó mucho la atención que dice en el Informe que como no establece una fecha de conclusión para cuando concluye el Gobernador que está por iniciar el cargo pues yo creo que no hay necesidad de interpretar ni nada, porque si dice que son seis años y entra el día diez pues nada más hay que estar a la fecha de los seis años; entonces, esa sería mi intervención en esta parte de la Sesión y esperar a que se modifique el Orden del Día y abordar el punto en el momento correspondiente". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz la Consejera España seguida de la Consejera Hilda Silva". -----

La Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena: "Gracias Consejera Presidenta. Únicamente para unirme a los comentarios realizados con anterioridad a la presente, en el sentido, como lo señala el Representante del Partido Acción Nacional, en llevar a cabo esta Sesión y a su vez también como lo señaló desde un inicio el Consejero Manuel de llevar a cabo en cuanto al Orden del Día esa modificación, no aceptando el punto número cinco respecto al Informe que se está presentando y únicamente para girar la instrucción a la Secretaria a efecto de que se presente como fe de erratas con el cambio solicitado y señalado ya del 11 al día 10 de septiembre en los documentos señalados en este momento. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Nada más para reforzar, creo que sería conveniente que fuera parte de la fe de erratas quitar el

decreto 1732 y cambiarlo por el 2173 tanto en la Competencia que se propone en el Dictamen como en la constancia que se le expidió al Gobernador electo del Estado de Baja California Sur; no recuerdo, porque no lo vi tan puntualmente, si en algún otro momento del documento se menciona pero nada más sería cambiar el número pero creo que nada más viene en la competencia que es lo que nos faculta para determinar esas fechas, bueno no las determinamos nosotros sino lo que señala la Ley. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Buenos días. Yo no soy abogado pero en salud cuando hay un problema lo importante es resolverlo, no ver quien fue culpable o qué pasó; y es algo parecido a lo que estoy viendo ahorita, hay un error y hay que corregirlo, un error de todos que se aprobó en sesión y simplemente corregirlo con las situaciones legales que ustedes conocen mejor que yo, que se haga como se haga ya va a depender de un análisis más asertivo que como lo hicimos la vez que se dio; entonces, simplemente que lo hagamos, lo mandemos como fe de erratas como menciona el compañero del PAN y que se haga el cambio, no creo que haya ningún problema afuera pero sí enfocarnos a un error que cometimos al aprobarlo y cambiarlo y corregirlo y no creo que haya más que hacer". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Dulcinea". -----

La Consejera Electoral, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz: "Buenas noches a todos. Nada más hacer mías y unirme a las mociones vertidas por mis compañeros Consejeros presentes, en cada uno de los puntos señalados para que se pueda corregir plenamente el documento. Gracias". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Verde y enseguida el señor Representante del PAN". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Buenas noches. Es innegable que todos están de acuerdo en que no sea un Informe el que se presente sino únicamente una orden directa a la Secretaría General; ahora bien, me gustaría escuchar la propuesta para ver cómo va a quedar el punto del Orden del Día para su aprobación. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señora Representante. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Yo creo que, para tratar de simplificar y ser lo más claro y preciso, es que debe ser instruir a la Secretaría General del Consejo la fe de erratas relativa a en donde dice 11 de septiembre debe decir 10 de septiembre, y donde dice decreto 1732, Segundo Transitorio debe ser eliminado, porque ya no hay necesidad de hacer mención del decreto 2173 porque hace referencia al Artículo 70 que ya está en el cuerpo del mismo 1732, Segundo Transitorio y cambiar 11 de septiembre por 10 de septiembre, tanto en el Acuerdo como en los documentos que se expidieron en virtud de dicho Acuerdo. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz

la señora Representante del Partido Verde". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "De igual forma en lo relativo a la conclusión estoy de acuerdo que se deben computar los seis años naturales, si inicia el 10 de septiembre de 2015 la conclusión es el 09 de septiembre de 2021 porque en la constancia se establece el periodo que durará en el encargo pero sí establecerlo, que la conclusión sí es la que está, digo para que ahí no se le mueva en todo caso porque ya está y se van a hacer modificaciones, que se modifique únicamente el inicio. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señora Representante. ¿Hay alguna otra intervención en el Orden del Día? Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva".

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "No sé si además de los documentos emitidos por este Consejo General, ¿hay algún otro documento que consigne esa periodización? Por ejemplo lo que se entregó al Congreso, no sé, también para que se tenga en cuenta su corrección". -----

La Consejera Presidente: "Muy bien. Pongo a consideración entonces el punto del Orden del Día que sería: instruir a la Secretaria General de este Consejo emitir fe de erratas con la modificación de la fecha del Dictamen relativo a la calificación de la elección, declaración de validez y de Gobernador electo del Estado de Baja California Sur, así como a la constancia de la calificación de la elección, declaración de validez y de Gobernador electo. Tiene el uso de la voz, en primera ronda, la Consejera Carmen Silerio". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Primero que nada, la fe de erratas sería en primer lugar, de que se suprime, por ejemplo en la página cuatro, lo que es el decreto, dice: y Segundo Transitorio del decreto número 1732 de fecha 08 de marzo de 2008, eso se suprimiría en la fe de erratas, diría: se suprime la página cuatro del Dictamen en lo que es esto: Segundo Transitorio hasta 2008 y en la declaración cuarta en el que se establece que es fecha 11 y debe ser 10, o sea manejar las dos cuestiones juntas para hablar una sola vez del Dictamen, sería englobar las dos páginas, hasta donde yo lo leí me parece que nada más ahí es donde se está manejando el decreto en la Competencia y la fecha en la declaración cuatro, entonces no sé que les parezca". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Considero que sería conveniente se estableciera: se instruye a la Secretaria General del Consejo fe de erratas respecto del Dictamen, el nombre del documento que se expidió". --

La Consejera Presidente: "Se llama Dictamen relativo a la calificación de la elección, declaración de validez y de Gobernador electo del Estado de Baja California Sur". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Que en su página cuarta, y en su página tal, maneja tal y tal y tal, o sea que dice fecha 11 de septiembre, debe decir 10 de septiembre pero que se maneje el nombre del Dictamen que se va a modificar". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojórquez". -----

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "Yo incluso agregaría, nada más para precisar, que si se le dio por parte del Secretario del Consejo el número de Acuerdo de Registro correspondiente que se pudiera señalar también para efecto de que no hubiera ninguna duda". -----

La Consejera Presidente: "No, no tiene número de Acuerdo". -----

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "Entonces precisar el nombre completo del Dictamen, únicamente para darle la formalidad necesaria, además de que parte de la instrucción sería en todo caso, la entrega de la nueva constancia al C. Carlos Mendoza ya con las correcciones realizadas. Muchas gracias". -----

La Consejera Presidente: "Gracias a usted Consejero. ¿Hay alguna otra intervención? Tiene el uso de la voz la señora Representante del Verde". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "La instrucción debería ser en el sentido de que la información formal va a ser a través de un oficio que emita la Secretaría; entonces: gírese atento oficio al Congreso del Estado a fin de que se expida fe de erratas respecto del Dictamen bla bla bla y los términos en los que va a quedar para que de una vez se precise cuál va a ser el medio de comunicación oficial a través del cual se va a hacer de conocimiento del Congreso del Estado la modificación, y derivado de esto, la constancia que se expidió por dicho Dictamen; ahí también, en ese oficio, girar la instrucción para que se hagan las publicaciones respectivas, de nueva cuenta". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz, la Consejera Carmen Silerio y seguida del señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Yo considero que aquí estamos definiendo el punto del Orden del Día; a mí me parece que debería ser: se instruye a la Secretaria del Consejo para que emita fe de erratas respecto de la página cuatro y veinticuatro del Dictamen relativo a la calificación de la elección, declaración de validez y de Gobernador electo del Estado de Baja California Sur, de fecha 06 de septiembre de 2015 en el cual se establecía decreto número tanto y fecha 11 de septiembre de 2015, o sea, se suprime decreto y quedará 10 de septiembre de 2015; entonces, ese sería el rubro del punto, ya lo que se va a ordenar ya sería diferente, esa es una propuesta". -----

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz: "Faltaría nada más adicionar la modificación de la constancia respectiva también". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Pero eso ya sería después". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Vuelvo a recalcar, no soy abogado, pero cuando hay una cirugía y voy a tomar muestras de sangre no me dicen: lávate las manos, ponte guantes, usa jeringas estériles, o sea hay cosas obvias que no se dicen, es algo que se tiene que hacer, ustedes en forma legal pueden hacerlo concreto si tantas cosas obvias al escribirlas porque se pierde. Tal vez sean cuestiones legales que sí deben ser contundentes pero sin obviar cosas; es como una cirugía de un ser humano, no le voy a decir al cirujano, no le voy a

decir al químico que se lave las manos, que use cosas estériles porque ya se deben usar obviamente. Entonces, algo contundente, algo legal que sea sencillo para un cambio, nada más un fe de erratas". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante, nada más que en términos jurídicos sí tiene que ir puntualmente lo que se debe hacer, no podría ser tan sencillo. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Nada más una sugerencia: creo yo que el punto del Orden del Día debe ser más sencillo, el punto del Orden del Día, creo yo, debe decir: instruir a la Secretaria General del Consejo elabore fe de erratas relativa al Dictamen fulanito, sin señalar cuál va a ser la fe de erratas, que sea muy sencillo el punto del Orden del Día y yo sí quisiera sugerir en el punto de Acuerdo que fuera: se instruye a la Secretaria General del Consejo para que elabore la fe de erratas al Dictamen relativo, todo el nombre completo del Dictamen, para que sustituya en todo el documento la fecha 11 de septiembre por 10 de septiembre y se suprima en el mismo el término relativo al decreto 1732, Segundo Transitorio, así como en los documentos que de este hayan emanado notificando lo mismo al Congreso del Estado y sustituir la constancia otorgada al C. Carlos Mendoza Davis. Que fuera así sencillo porque creo que se puede volver más revoltoso porque realmente lo que buscamos son esas dos cosas, que se quite lo del 1732 y que se cambie el 11 por 10". -----

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "Me parece muy interesante el comentario que realiza el Representante de Movimiento Ciudadano en el sentido de que tenemos la suerte de que habemos Consejeros que somos abogados pero lo cierto es que se debería poner más atención por parte de las personas que elaboran los Acuerdos o Dictámenes que se presentan al Consejo en el sentido de que no tendría porque yo estar revisando cómo el documento va a ir finalmente a quien debe dirigirse, sino que se deberían tomar las consideraciones que se plantean por parte de los Consejeros en la mesa y que con eso se realizaran en los términos aquí señalados. Me parece correcto lo que señala también el Representante del Partido Acción Nacional, el punto del Orden del Día debería ser referente únicamente a la fe de erratas que se va a elaborar respecto del Dictamen de la declaración de validez y la constancia de Gobernador electo y que se retomen los argumentos que aquí se han señalado para que se elabore el oficio correspondiente y se gire al Congreso del Estado la aclaración. Muchas gracias". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejero. ¿Hay alguna otra intervención? para el Proyecto del Orden del Día se pone a consideración la propuesta de: se instruye a la Secretaria General del Consejo para que elabore la fe de erratas al Dictamen relativo a la calificación de la elección, declaración de validez y de Gobernador electo del Estado de Baja California Sur, se pone a consideración, quienes estén a favor. Por favor tome la votación correspondiente Secretaria". --

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración la propuesta presentada ante este Consejo para modificar el Orden del Día del punto número cinco, de

instruir a la Secretaria General del Consejo para emitir una fe de erratas y modificar el Dictamen relativo a la calificación de la elección, declaración de validez y de Gobernador electo del Estado de Baja California Sur. Los que se encuentren a favor de la modificación del Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano". -----

La Consejera Presidente: "Nada más una modificación, era para que se elabore la fe de erratas, no emita". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Los que estén a favor de su aprobación, para que elabore una fe de erratas, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. Es aprobado por **unanimidad**". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la aprobación del Orden del Día". -----

La Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, ¿hay alguna intervención? no habiendo ninguna intervención, por favor Secretaria le solicito someta a consideración el Proyecto del Orden del Día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día con la modificación que fue planteada hace un momento. Los que se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**". -----

La Consejera Presidente: "Gracia Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el punto número cinco de instruir a la Secretaria General del Consejo para que elabore una fe de erratas y modificar el Dictamen relativo a la calificación de la elección, declaración de validez y de Gobernador Electo del Estado de Baja California Sur". -----

La Consejera Presidente: "Pongo a consideración de los integrantes del Consejo la propuesta que se señalaba anteriormente de sustituir en todo el documento la fecha 11 de septiembre por la fecha 10 y se suprima en el mismo lo relativo al decreto 1772, Segundo Transitorio, así como los documentos que de él emanen y notificando el mismo al Congreso del Estado de sustituir la constancia otorgada al C. Carlos Mendoza Davis. Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón". --

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz: "Nada más una duda, ¿es 1772 o 1732? Nada más era la precisión". -----

La Consejera Presidente: "Es 1732, tiene razón, que el vigente es el 2173. ¿Hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojórquez".

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "Me gustaría que se notificara inmediatamente al Honorable Congreso del Estado y así como que se realicen las modificaciones pertinentes a los documentos, además me gustaría, en otras ocasiones se ha dado que no sabemos si es la Secretaria Ejecutiva o Secretaria General del Consejo la que gira o debe girar el oficio, yo diría que se

agregara además, en este momento se tomara la consideración, de que es el Consejo General quien instruye al Secretario General del Consejo para que informe al Honorable Congreso del Estado, no sé si están de acuerdo Consejeros. Gracias". -----

La Consejera Presidente: "Muy bien, entonces el punto a tratar sería que se instruye a la Secretaria General por parte de este Consejo para que emita la erratas donde se sustituya el documento con la fecha 11 de septiembre por fecha 10 de septiembre y se suprima en el mismo lo relativo al decreto 1732, Segundo Transitorio, así como los documentos que de este hayan emanado, notificando inmediatamente al Congreso del Estado y sustituir la constancia otorgada al C. Carlos Mendoza Davis. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Verde". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "También sería conveniente establecer lo relativo a la publicidad de la fe de erratas, la publicidad en el Boletín Oficial, ¿ya lo mandaron publicar al Boletín Oficial el documento anterior? El detalle aquí es que hay un documento acabado y está una fe de erratas, tienes que publicitar el primero y la fe de erratas. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Es en relación al mismo comentario de la Representante del Partido Verde Ecologista, que efectivamente la fe de erratas se tiene que mandar publicar en el Boletín, o sea, la misma publicación que se hizo del Dictamen en los diversos medios, se tendrá que hacer esta fe de erratas para que surta los efectos correspondientes; entonces, tendría que agregarse la notificación inmediatamente y se haga la publicación correspondiente". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Es que de hecho no debieron haber retirado el otro documento de Estrados porque es legal, lo que se tiene que hacer es la publicidad de la fe de erratas". -----

La Consejera Presidente: "Muy bien. Entonces, lo que se pondría a consideración es instruir a la Secretaria General del Consejo General de este Instituto para que elabore la fe de erratas del Dictamen relativo a la calificación de la elección, declaración de validez y de Gobernador electo del Estado de Baja California Sur para que sustituya en todo el documento la fecha 11 de septiembre por 10 de septiembre y se suprima en el mismo, tal término relativo al decreto número 1732, Segundo Transitorio, así como los documentos que de este hayan emanado notificando inmediatamente al Congreso del Estado y sustituir la constancia otorgada al C. Carlos Mendoza Davis y se haga la publicación correspondiente como quedó en el Dictamen. Tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Como se agregó una nueva instrucción, hay que ponerle entre el aviso al Congreso y la constancia del señor Gobernador electo, ponerle coma, quitar esa Y, porque se agrega una nueva instrucción de la publicidad". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz la señora Representante del

Partido Verde". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Como ya son tres instrucciones porque no se separa en primero, segundo y tercero y así da más claridad al asunto. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Doy lectura para que estemos todos en el mismo entendido: se instruye a la Secretaria General del Consejo General del Instituto Estatal Electoral para que elabore la fe de erratas del Dictamen relativo a la calificación de la elección, declaración de validez y de Gobernador electo del Estado de Baja California Sur para que sustituya en todo el documento la fecha 11 de septiembre por 10 de septiembre y se suprima en el mismo, el término relativo al decreto número 1732, Segundo Transitorio, así como los documentos que de este hayan emanado notificando inmediatamente al Congreso del Estado de Baja California Sur y sustituir la constancia otorgada al C. Carlos Mendoza Davis. Se haga la publicación correspondiente en los términos del Dictamen. Tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Donde dice: y sustituir, en lugar de esa Y debe ir una coma y después de Davis en lugar de coma debe ser Y. Es todo, yo creo que ya con esos cambios para que lo sometieran a votación, si no tienen inconveniente". -----

La Consejera Presidente: "Muy bien. ¿Hay alguna otra observación? No habiendo ninguna otra intervención, por favor Secretaria someta a consideración la propuesta que se presenta". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración la instrucción a la Secretaria General del Consejo para que elabore la fe de erratas al Dictamen relativo a la calificación de la elección, declaración de validez y de Gobernador electo del Estado de Baja California Sur para que sustituya en todo el documento la fecha 11 de septiembre por 10 de septiembre y se suprima en el mismo, el término relativo al decreto número 1732, Segundo Transitorio, así como los documentos que de este hayan emanado notificando inmediatamente al Congreso del Estado, sustituir la constancia otorgada al C. Carlos Mendoza Davis y se haga la publicación correspondiente en los términos del Dictamen". -----

La Consejera Presidente: "Si me permite Secretaria, creo conveniente que se señale, donde se instruye que se elabore, inmediatamente". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Tomo nota. Los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

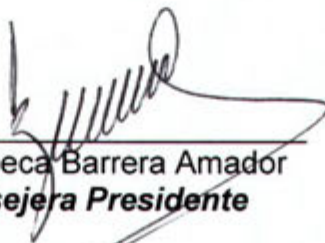
La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la Clausura". -----

La Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 00:56 horas (cero horas con cincuenta y seis minutos) se da por concluida la presente Sesión. Muchas gracias por su asistencia". -----

Conste



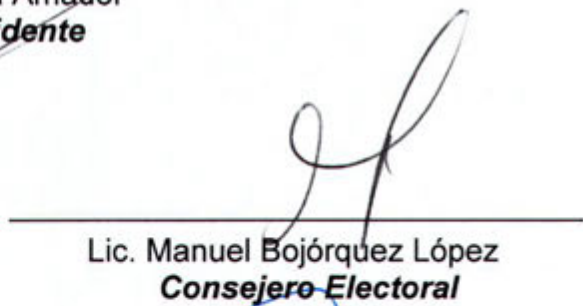
De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **08 (ocho) de septiembre** del año en curso, la cual consta de **14 (catorce) fojas útiles**, firmadas al margen por todos los que en ella intervinieron y al calce por la Consejera Presidente, los Consejeros Electorales y la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. -----



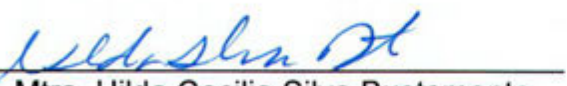
Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente




Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz
Consejera Electoral



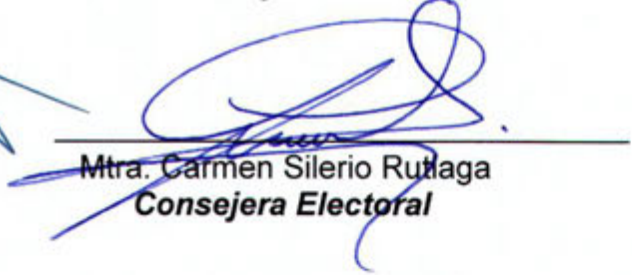
Lic. Manuel Bojórquez López
Consejero Electoral



Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante
Consejera Electoral



Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz
Consejero Electoral



Mtra. Carmen Silerio Rutlaga
Consejera Electoral



M. en C. María España Karen de
Monserrath Rincón Avena
Consejera Electoral



Lic. Malka Meza Arce
Secretaria Ejecutiva



Representante Propietario del Partido Acción Nacional

Representante Suplente del Partido Acción Nacional

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática

Representante Propietario del Partido del Trabajo

Representante Suplente del Partido del Trabajo

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México


Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **08 de septiembre de 2015**. -----




Representante Propietario del Partido de Renovación Sudcaliforniana




Representante Suplente del Partido de Renovación Sudcaliforniana

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza




Representante Suplente del Partido Nueva Alianza

Representante Propietario del Partido Morena




Representante Suplente del Partido Morena



Representante Propietario del Partido Humanista

Representante Suplente del Partido Humanista



Representante Propietario del Partido Encuentro Social

Representante Suplente del Partido Encuentro Social

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **08 de septiembre de 2015**. -----